

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 marzo a 31 mayo de 2024

Proyecto de Inversión No. 7807 – “Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C”.

**DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO**
NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
DIRECTOR

Elaborado por:
Equipo Técnico y Financiero DRESET
Junio 2024

Tabla de contenido

1. BIETIVOS DEL PROYECTO	3
1.1. <i>Objetivo General:</i>	3
1.2. <i>Objetivos Específicos:</i>	3
1.2.1. <i>Objetivo específico 1:</i>	3
1.2.2. <i>Objetivo específico 2:</i>	3
1.2.3. <i>Objetivo específico 3:</i>	3
2. ALCANCE DEL PROYECTO	3
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	4
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	5
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	6
3.3. <i>Ejecución Reservas Presupuestales</i>	6
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	7
4.1. <i>Objetivo Específico 1.</i>	7
4.1.1. <i>Producto</i>	7
4.1.2. <i>Metas proyecto asociadas al Objetivo</i>	8
4.1.2.1. <i>Meta 1:</i>	8
a. <i>Avances y/o Logros:</i>	8
b. <i>Retrasos y dificultades:</i>	11
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	12
5.1. <i>Meta Plan 1.</i>	12
6. CONCLUSIONES	13

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a mayo 31 de 2024

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a mayo 31 de 2024

Gráfico 3. Ejecución Meta PI 7807 a mayo 31 de 2024

Lista de Tablas

Tabla 1. *Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807*

Tabla 2. *Producto Objetivo 1*

Tabla 3. *Contratos a mayo 2024*

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General:

Desarrollar un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia a la población de Bogotá – Región, particularmente a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

1.2. Objetivos Específicos:

El Proyecto de Inversión presenta tres objetivos específicos así:

1.2.1. Objetivo específico 1:

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

1.2.2. Objetivo específico 2:

Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo.

1.2.3. Objetivo específico 3:

Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Este proyecto busca satisfacer una necesidad latente y que por décadas viene afectando a la población Bogotana que es el acceso y la permanencia a la educación superior, que a pesar de los esfuerzos de las últimas administraciones resulta insuficiente para las condiciones que requiere la Ciudad, y en donde a partir de las circunstancias que la afectan directamente como ser región con mayores cantidades de personas afectadas por el COVID19, y ser Bogotá la Ciudad con mayor generación de ingresos y aportante al PIB del país, requiere de estrategias innovadoras y que potencien su talento humano, y los proyectos de vida de sus jóvenes. Igualmente requiere generar esperanzas a una población que sufre los rigores del desempleo, del empleo informal y de baja remuneración.

Es así como el proyecto propone un nuevo esquema para la financiación de la educación superior, donde las alianzas con las Instituciones de Educación Superior, el sector productivo y por supuesto los jóvenes, serán impulsadoras y generadoras de oportunidades tangibles y articuladas para brindar una educación con calidad, pertinente y acorde a las circunstancias para Bogotá - Región, el país y el mundo.

El proyecto propone desarrollar las siguientes acciones:

1. Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región, el cual se desarrollará mediante la financiación de créditos académicos, o semestres, o costos operativos, y demás mecanismos que se definan para generar oportunidades de acceso y permanencia a educación superior o educación post media. Línea especial para la financiación de educación superior o educación post media como respuesta a las personas afectadas por las repercusiones del COVID 19
2. Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo, la cual se desarrollará a través de: un modelo educativo para el acceso y permanencia de educación superior o educación post media; Alianzas con IES; Alianzas con Instituciones públicas y privadas; Alianza con el SENA; el fortalecimiento de la Universidad Distrital; Alianzas con el sector productivo y organizaciones no gubernamentales; la priorización de la población rural en torno al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; y otras acciones orientadas a mantener y mejorar la calidad educativa en la educación post media
3. Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación, la cual se desarrollará mediante la elaboración de los estudios y documentos establecidos por la Ley, para la creación de una entidad a nivel distrital, entre los que se encuentran el análisis de la naturaleza jurídica, justificación técnica, análisis de impacto fiscal, estructura organizacional, el documento con el articulado, entre otros.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

El Proyecto de Inversión inicia su ejecución desde el primero de julio del año 2020. En el presente informe se dará cuenta de los recursos asignados para la vigencia 2024.

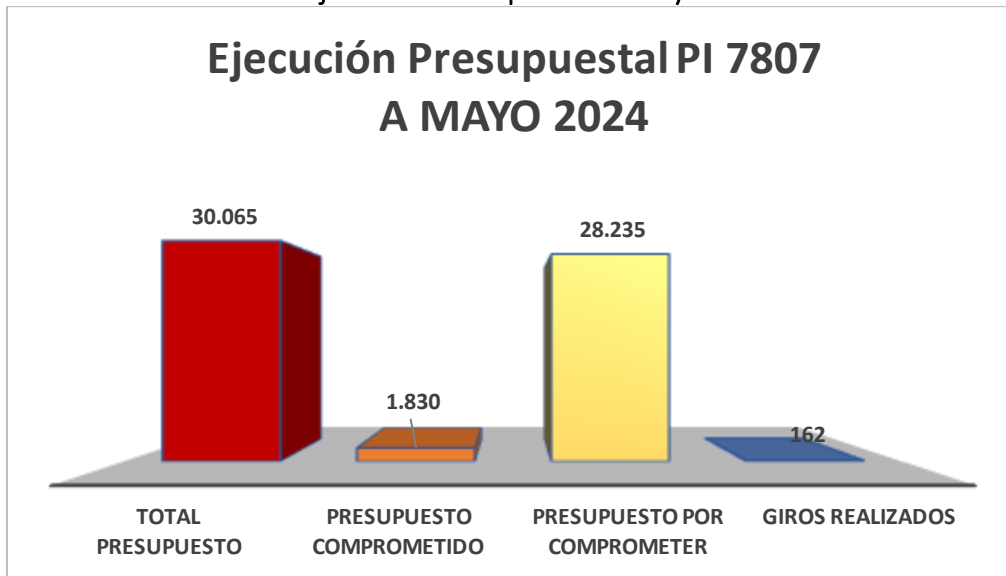
Mediante el proceso de distribución presupuestal, para la vigencia 2024 al Proyecto de Inversión se le asignaron recursos por valor de treinta mil cuatrocientos diecinueve millones ciento sesenta y dos mil pesos M/cte. (\$30.419.162.000), sin embargo, durante lo corrido de la vigencia se realizaron suspensiones presupuestales en el Marco del Plan de Austeridad en el gasto por valor de trescientos cincuenta y cuatro millones seiscientos trece mil novecientos treinta y cuatro pesos M/cte. (\$354.613.934) con lo cual el recurso disponible de ejecución se redujo a treinta mil sesenta y cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil sesenta y seis pesos M/cte. (\$30.064.548.066).

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

A 31 de mayo de 2024, el Proyecto de Inversión 7807 presenta ejecución presupuestal correspondiente al 6,09% de los recursos asignados, concentrada en su totalidad en el componente de oportunidades de acceso a educación superior mediante el cual se busca brindar apoyo a los beneficiarios de las diferentes estrategias a través de un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

De igual manera la oportunidad de giro asciende al 9% de los recursos comprometidos.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a mayo 31 de 2024



Fuente: Reporte SPI-DRESET

Frente a este punto es clave mencionar que parte de los recursos asignados al Proyecto de Inversión contemplan el cumplimiento del Acuerdo 670 de 2017, el cual establece que desde el presupuesto de la Secretaría de Educación del Distrito se deben trasladar como mínimo 21.000 SMMLV al Fondo Distrital de Educación superior para Todos FEST, sin embargo, el nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” plantea que el Fondo FEST será sustituido por el Fondo cuenta de la Agencia ATENEA, y los Acuerdos de creación y modificación del mismo han sido expresamente derogados. Por tanto desde la Dirección se avanza con las definiciones tendientes al traslado de los recursos previstos para la vigencia 2024 a la Agencia Atenea, con los impactos que esta misma situación genera sobre la ejecución presupuestal del Proyecto de Inversión.

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

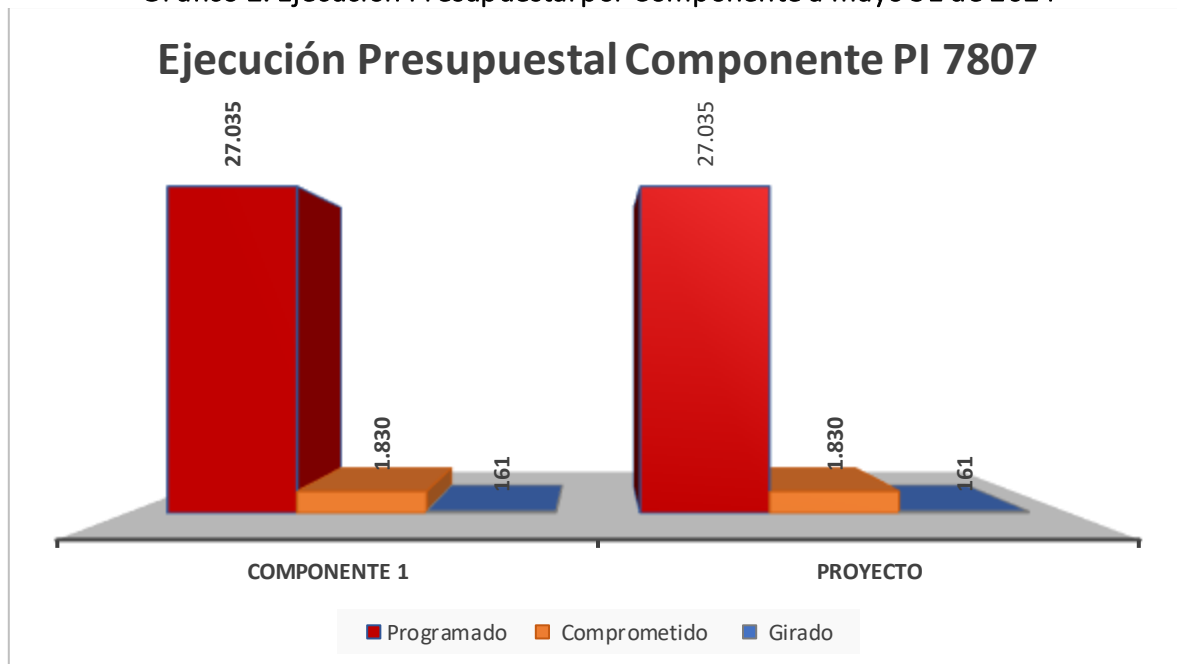
El Proyecto de Inversión se estructuró mediante tres componentes así:

- 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media
- 02 Fortalecimiento de la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano
- 03 Creación de la agencia de educación superior, ciencia y tecnología

Para la presente vigencia se le asignaron recursos al componente 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media, mediante el cual se realizará la ejecución del proyecto de inversión.

La ejecución del periodo está representada en la suscripción de procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante los cuales se adelantan las labores administrativas y de seguimiento de la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (DRESET).

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a mayo 31 de 2024



Fuente: Reporte SPI-DRESET

3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

INFORME DE GESTIÓN ABRIL – MAYO 2024

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

El Proyecto de Inversión suscribió reservas presupuestales de los recursos de la vigencia 2023 por valor de ciento sesenta y un millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos M/cte. (\$161.698.667) con el fin de atender los compromisos correspondientes al equipo profesional vinculado mediante contratos de Prestación de Servicios Profesionales vigentes a corte de diciembre 2023, necesarios a fin de dar continuidad a los procesos que se encontraban en ejecución los cuales son trascendentales para la Dirección, propendiendo a su vez por la prestación del servicio.

A corte de este trimestre, la reserva presupuestal alcanzó una ejecución del 100% frente a la reserva constituida.

Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807

Componentes	Reservas Constituidas a 31/12/23	Reservas Anuladas	Reserva Definitiva	Reservas Giradas a 31/05/24	% de Giro
Componente 1: Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media	\$161.698.667	\$0	\$161.698.667	\$161.698.667	100%
Total	\$161.698.667	\$0	\$161.698.667	\$161.698.667	100%

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1. Objetivo Específico 1.

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

4.1.1. Producto

Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria.

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y	109	224	Mediante el esquema tradicional de financiación que brinda alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad se adelantó la

INFORME DE GESTIÓN ABRIL – MAYO 2024

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

permanencia en la educación superior o terciaria			convocatoria del Fondo FEST para la vigencia 2024-1, la cual cerró el pasado 18 de enero; al corte de este periodo fueron 224 los beneficiarios legalizados.
--	--	--	--

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

4.1.2.1. Meta 1:

Apoyar a 20.000 Estudiantes mediante un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

a. Avances y/o Logros:

La Meta 1 del Proyecto de Inversión 7807 contempla la generación de 20.000 cupos nuevos en educación superior durante la ejecución del Plan de Desarrollo un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2020 a 2024, la cual contempla un reporte para la presente vigencia correspondiente a 109 cupos nuevos, al corte del presente informe, se reporta un avance en la ejecución de 224 cupos nuevos.

Este avance se alcanza mediante la apertura de la convocatoria 2024-1 del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos – FEST el pasado 4 de diciembre de 2023; el 8 de febrero de 2024 se publicó el listado definitivo de adjudicados, logrando como resultado de este proceso 1.278 inscritos, de los cuales se marcaron 237 aspirantes que cumplieron con todos los requerimientos del reglamento operativo, como elegibles.

Ahora bien, los aspirantes elegibles iniciaron con el ICETEX, como administrador de los recursos de FEST, la etapa de legalización y firmas de las garantías de los créditos condonables, una vez surtida esta etapa se obtuvo que, 224 jóvenes del distrito adquirieron la calidad de beneficiarios del fondo.

Proceso de Transición entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

Durante el periodo comprendido entre los meses de abril y mayo, se adelantaron mesas de trabajo entre los equipos Agencia y Secretaría, con el fin de establecer

la ruta a seguir de cara a la subrogación del Fondo FEST, producto de las mismas, se estableció el plan de trabajo a través del cual se realizará la revisión y organización de cada uno de los componentes del convenio que soportan el fondo. Este cronograma iniciará su ejecución, con la aprobación e implementación del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2024-2017”.

Adicionalmente, en relación con las gestiones orientadas a la transición de las becas que se otorgan en la Universidad Libre y la Fundación Universitaria América, es pertinente mencionar que, a diferencia de las estrategias de acceso a la educación posmedia que han sido subrogadas a la Agencia Atenea, cuya ejecución se soportada en convenios interadministrativos, la misma situación no ocurre con el programa de Becas Universidad Libre y América, las cuales fueron creadas por Acuerdos del Concejo (Acuerdos 14 de 1958 y 17 de 1963) y mediante Decreto Distrital 058 de 2007 se asignó a la Secretaría de Educación Distrital la facultad de seleccionar a los mejores bachilleres de los diferentes colegios oficiales de Bogotá.

Por lo expuesto, para que el anterior programa pueda ser subrogado, es necesario realizar la modificación del Decreto Distrital 058 de 2007 en aras que la facultad de asignar las becas quede en cabeza de la Agencia Atenea. En consecuencia, se encuentra en proceso de construcción del proyecto de acto administrativo modificatorio.

Finalmente, de los convenios transitados, se encuentra como único componente por entregar a la Agencia Atenea, el referente a la gestión documental, en este sentido, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el primer Comité Técnico de Archivo y/o Transferencia y Recibo de Archivo entre la SED y la Agencia Atenea, la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (DRESET), en su rol de Secretaría Técnica, notificó a las dependencias responsables del acompañamiento y ejecución de cada etapa requerida para la entrega formal.

Por lo anterior, se han iniciado mesas de trabajo en las cuales se ha trabajado en el levantamiento de un diagnóstico integral de archivos y en la elaboración del informe correspondiente, el cual una vez finalizado, se presentará ante el Comité Técnico de Archivo y/o Transferencia y Recibo de Archivo, para su aprobación y así continuar con la elaboración del plan de trabajo orientado al alistamiento de los documentos de archivo (físico-digital) que se trasladarán a la Agencia Atenea, asegurando una entrega efectiva de la información. Por lo expuesto se vienen avanzando en la organización de cada uno de los componentes que permitan una subrogación total de los programas de acceso a la educación posmedia a la Agencia.

Gestión con Jóvenes – Parche U

INFORME DE GESTIÓN ABRIL – MAYO 2024

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Parche U es una red que busca aportar a la disminución de la deserción y a aumentar la proyección profesional de las y los becarios de Bogotá mediante intercambios de experiencias, networking y actividades que retribuyan e impacten positivamente a la ciudad.

De esta forma, y por medio del acompañamiento a las y los jóvenes, logramos generar en ellas y ellos sentido de pertenencia y orgullo por sus logros, destacando siempre el valor de ser becado.

En ese sentido las líneas de trabajo de la red son:

- Intercambios de experiencias: brindamos oportunidades de aprendizaje y conocimiento de la vida profesional con visitas de inmersión a entidades públicas y privadas. Asimismo, generamos espacios de conversación con referentes a nivel social, académico y personal de las y los becarios.
- Mentorías: conectamos a jóvenes con personas que han recorrido el camino que sueñan transitar, para que el siguiente paso de su vida profesional esté cargado de claridad y propósito.
- Clubes de estudio: facilitamos la retribución de las y los becarios a Bogotá a través de ejercicios de refuerzo a otros estudiantes en habilidades asociadas a sus estudios de posmedia.
- Vive tu ciudad: con una amplia variedad de actividades recreativas, sociales, culturales y artísticas del Distrito, generamos nuevos lazos de integración social, potenciando así el disfrute y apropiación de Bogotá.

A mayo la red de beneficiarios ha realizado 12 actividades en las que se han contado con 301 participaciones entre abril y mayo, de las cuales el 70% son mujeres y el 30% hombres. A continuación, el detalle de estas actividades:

Ítem	Actividad	Fecha	Aliado	Participantes
1	Visita Cemex 1	30.04.2024	CEMEX Colombia	21
2	Visita Cemex	03.05.2024	CEMEX Colombia	21
3	Visita La Candelaria	07.05.2024	IDT	28
4	Charla Patrimonio Bogotá DADEP	15.05.2024	DADEP	28
5	Club de estudio - Finanzas personales	16.05.2024	N/A	28
6	Club de estudio - Habilidades para hablar en público	17.05.2024	N/A	30
7	Club de estudio - Excel	18.05.2024	N/A	41
8	Visita Candelaria - Grafitis	23.05.2024	IDT	11
9	Visita Candelaria - Histórica	23.05.2024	IDT	11

INFORME DE GESTIÓN ABRIL – MAYO 2024

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

10	Charla construcción de colegios	24.05.2024	SED	33
11	Visita Patio Taller Metro - 1	28.05.2024	Metro de Bogotá - Transmilenio	24
12	Visita Patio Taller Metro - 2	28.05.2024	Metro de Bogotá - Transmilenio	25

Así mismo se ha iniciado el proceso de organización de las mentorías a beneficiarios de Jóvenes a la E y Fondo FEST. En este caso, a través de la organización metodológica, de actividades y de materiales de apoyo relacionados con su ejecución.

b. Retrasos y dificultades:

Gestión con Jóvenes – Parche U

La búsqueda de alrededor de 50 mentores ha resultado ser el mayor desafío para el desarrollo de las mentorías. Se espera que, a través de aliados como Enel, Constructora Capital, la Cámara de Comercio de Bogotá, o la Secretaría de Desarrollo Económico, entre otras, se puedan tener alternativas para contar con la cantidad de mentores esperados.

4.2.2. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto

A corte del presente periodo, el Plan de Adquisiciones correspondiente al Proyecto de Inversión cuenta con cincuenta y tres (53) ítems, de los cuales cuarenta y uno (41) se encuentran activos y doce (12) fueron eliminados.

De los ítems activos, dieciséis (16) se utilizaron para adelantar los procesos de modificación contractual, adición y prórroga, de los contratos de prestación de servicios correspondientes a la vigencia 2023, veinticinco (25) están comprometidos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante los cuales se gestionaron las acciones administrativas que conllevan al cumplimiento de los objetivos propuestos desde la Dirección para la presente vigencia.

Tabla 3. Contratos a mayo 2024

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
---------------------	-----------------	------------------------------	---	-----------------

INFORME DE GESTIÓN ABRIL – MAYO 2024

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

01 Oportunidades de acceso a educación superior	Prestar apoyo profesional y/o técnico en la ejecución, verificación y acompañamiento de proyectos en educación superior	25	1	\$60.000.000
---	---	----	---	--------------

Fuente: Plan Adquisiciones DRESET

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan 1.

Meta 115 - Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.

Esta meta contempla la generación de 20.000 cupos nuevos en educación superior durante la ejecución del Plan de Desarrollo “Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2020 a 2024”, de los cuales el Proyecto de Inversión 7807 aporta con el reporte de 7.542 cupos para el cuatrienio, los 12.458 cupos restantes los asume la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, creada mediante Decreto 273 de 2020.

5.1.1. Avances, logros y compromisos

A 31 de diciembre de 2023, se obtuvo un logro acumulado desde el año 2020 de 7.650 cupos nuevos, lo cual representa una ejecución del 101,4% frente a la meta total del cuatrienio 2020-2024. Esta mayor ejecución se fundamenta en que la meta proyectada está atada a la justificación del cupo de endeudamiento aprobado mediante Acuerdo 781 de 2020, para lo cual no se contemplaba un incremento del SMMLV por encima del 7%, por otra parte las proyecciones de la meta se establecieron sobre el total del beneficio otorgado por el Fondo FEST, sin embargo, en cada una de las convocatorias la necesidad del beneficiario podía ser inferior a la proyección realizada con lo cual se logró una ampliación de la cobertura. De acuerdo con lo anterior la meta se dio por concluida a corte de la vigencia 2023.

5.1.2. Retrasos y soluciones

5.1.3. Beneficios

El Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) hace parte del portafolio de estrategias de financiación de la educación superior de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, en el marco del Proyecto de Inversión 7807 "Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C.". A través de este Fondo, se facilita y promueve el acceso, permanencia, equidad y universalidad a la educación superior de los bachilleres de la ciudad.

A través del Fondo se promueve el acceso a programas de educación superior mediante la financiación de un (1) programa de pregrado por beneficiario en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, en modalidad presencial, virtual o distancia, a partir de cualquier periodo y por el tiempo de duración establecido en el registro calificado del programa académico a cursar. El beneficio se materializa en un crédito condonable entre un 70% y un 100% para gastos de matrícula y sostenimiento.

6. CONCLUSIONES

Para la nueva administración se asume un reto importante, orientado a dar continuidad a las gestiones tendientes de subrogación del fondo FEST y el programa de Becas de las universidades Libre y América, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 273 de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

De cara a los programas y agenda futura del sector en materia de fomento a la educación advierte gran relevancia la formulación de guías para las direcciones locales en materia de fortalecimiento de los procesos de registro y licencias de la ETDH, así como también la inclusión de los hallazgos y conclusiones dentro de los documentos de resultados y recomendaciones que está elaborando la administración actual.

Cordialmente,



NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA

Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior
y Educación para el Trabajo

Elaboró: Oscar Darío García Illera – DRESET / Pablo Fernando Cruz Layton – DRESET